

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
241	11 Junio 1969	Decreto	Instalar disco radio permanente	
242	11 Junio 1969	Decreto	Instalación puesto helado	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de Don Joaquín Obrador Ventura para instalar un disco con la inscripción "Vado permanente" para entrada y salida de vehículos en la calle del Corró nº 162-16A de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Gomez Pérez, para instalar un puesto de helados comercializados "Marisa" en la C/ Roger de Flor esquina Roger de Santia (Grupo Escolar Victoria) desde 1º de Junio al 30 de Septiembre, condicionándolo a que todos los productos que venda serán necesariamente de fabricación legalmente autorizada, estando prohibido terminantemente

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
243	17 Junio 1969	Decreto	Tacaquis posturus premio Pauaderas	

la venta de helados de artesanía o similares. El depósito de helados estará continuamente a la temperatura debida, sin perjuicio del derecho de tréca y deudas satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación se autoriza al Grupo Sindical de Familiares de esta Ciudad, para el cierre de los establecimientos del Ramo, durante el periodo de vacaciones de acuerdo a los turnos de las industrias que permanecerán cerradas en cada uno de ellos, que se hace constar en relación que se adjuntaba.

El Alcalde,

